

Alondador, y Alonso Ochoa Administrador de la Real Caxa de la Hu  
nia y luego que cumplida esta parte de Testificac<sup>o</sup>n de lo que se ha producido  
do para enu<sup>o</sup> Dura haer dho libram<sup>o</sup>

solos, y el Sr. D. Juan Ochoa y hauiendo reconocido el sitio pedido por  
Juan Puchal para fabricar Casa en el Paraje de el Nuevino de esta  
Poblacion no encuentra inconveniente en que se haga Granja del  
Realengo y Comprehende el terreno y haer sus fumados de el Sr.  
Donque Vecedor de el Realengo y manifiesta ser de Veinte  
y quatro Palmas de Ancho de una Equatro de Largo y setenta  
y dos Palmas de Largo del todo y obligarse a cortar un pedazo  
de la montaña para que quede la calle con perfeccion de  
la montaña, entendiéndose que esta es la que se ha for  
mado para mas de dho sitio en la que los demas son Pequeños

de Veneno

*[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

